



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 MAR. 2018

ACTA EXT. N° 5
RESOL. N° 1
Exp. 2017-25-1-006693
Sm/DBH

VISTO: La Resolución N°57, Acta N°63 de fecha 3 de octubre de 2017 del Consejo de Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se ofició a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitando se valore la colaboración del Fideicomiso de Emergencia Climática para las obras de reconstrucción del Liceo N°1 de Dolores del departamento de Soriano, afectado por el temporal ocurrido el 15 de agosto de 2016.

II) Que la citada Oficina, valorando positivamente la solicitud reseñada, manifiesta que la colaboración asciende a la suma de \$5.979.444.71 (pesos uruguayos cinco millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con setenta y un centésimos) y U\$S 211.872.49 (dólares americanos doscientos once mil ochocientos setenta y dos con cuarenta y nueve centavos), de acuerdo al saldo final de las Cajas de Ahorro "Ayudamos a Dolores" en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo informado por República Negocios Fiduciarios con fecha 12 de enero de 2018, asimismo solicita instrucciones para realizar la transferencia bancaria.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Económico Financiera informa que los números de cuenta para realizar la transferencia son:

- BROU Donaciones \$ 152/3418-6
- BROU Donaciones U\$S 152/3419-4.

II) Que el Área de Programación y Control Presupuestal de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere se oficie a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República los números de cuentas bancarias a efectos de efectuar las transferencias correspondientes.

III) Que asimismo corresponde autorizar a la Dirección Sectorial Económico Financiera a recibir la transferencia de fondos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y encomendarle la realización de los trámites para la solicitud de los créditos a la

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Autorizar a la Dirección Sectorial Económico Financiera a recibir la transferencia de fondos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por concepto de colaboración del Fideicomiso de Emergencia Climática para las obras de reconstrucción del Liceo N°1 de Dolores del departamento de Soriano.

2) Oficiar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto poniendo en su conocimiento que las citadas transferencias deben efectuarse a las siguientes cuentas bancarias:

- BROU Donaciones \$ 152/3418-6
- BROU Donaciones U\$S 152/3419-4.

3) Encomendar a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto la realización de los trámites pertinentes a efectos de realizar la solicitud de los créditos correspondientes ante la Contaduría General de la Nación - Ministerio de Economía y Finanzas.

Librese el oficio dispuesto. Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera. Cumplido pase a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.


Dr. M. Bernabé dos Santos
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN


a. Presidente
CODICEN
Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN



Montevideo, 12 de abril de 2018

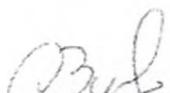
Cr. Álvaro García
Director OPP

Ref: Fideicomiso Emergencia Climática

En cumplimiento del artículo n° 6 literal f) del contrato de fideicomiso enviamos a Ud. la siguiente información:

1. Informe de pagos realizados en el mes de marzo de 2018 (adjunto).
2. Saldo cajas de ahorro "ayudemos a dolores" en BROU al 31.03.2018

Sin otro particular, reciban nuestros más cordiales saludos.


Cr. Nicolás Banchero
Jefe Contaduría
REPUBLICA AFISA


p.p. República Negocios Fiduciarios S.A.
Cr. Martín Larriau

República Negocios Fiduciarios S.A.
25 de Mayo 552 | Piso 3 | C.P.: 11.000 Montevideo - Uruguay
Teléfono: (598) 2916 67 60 | Fax: interno 160 | www.negociosfiduciarios.com.uy



REPUBLICA NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Fideicomiso Emergencia Climática- Informe mensual de pagos realizados

Información correspondiente al mes de marzo de 2018

Saldo cuenta corriente al 28.02.2018	\$ -
<u>Ingresos</u>	
Transferencia C.A "ayudemos a dolores"	5.979.445
Sub total ingresos	5.979.445
<u>Egresos</u>	
Instrucción n° 18	
Transferencia CODICEN	5.979.445
Sub total egresos	5.979.445
Saldo cuenta corriente al 31.03.2018	-
	<u>US\$</u>
Saldo cuenta corriente al 28.02.2018	10
<u>Ingresos</u>	
Transferencia C.A "ayudemos a dolores"	211.872
Sub total ingresos	211.872
<u>Egresos</u>	
Instrucción n° 18	
Transferencia CODICEN	211.882
Sub total egresos	211.882
Saldo cuenta corriente al 31.03.2018	-



REPUBLICA NEGOCIOS FIDUCIARIOS

Fideicomiso Emergencia Climática

Saldo cajas de ahorro "ayudemos a dolores" en BROU al 31.03.2018

<u>Cuenta bancaria</u>	<u>₡</u>	<u>US\$</u>
Caja de ahorro \$ n° 152-1387297	-	-
Caja de ahorro US\$ n° 152-1387300	-	-

Deloitte.

Fideicomiso de Emergencia Climática

Estados financieros correspondientes al
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2017 e informe de auditoría independiente

Fideicomiso de Emergencia Climática

Estados financieros correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2017 e informe de
auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado del resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio neto fiduciario
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Deloitte S.C.
Juncal 1385, Piso 11
Montevideo, 11000
Uruguay

Tel: +598 2916 0756
Fax: +598 2916 3317
www.deloitte.com/uy

Informe de auditoría independiente

Señores Directores de
República Negocios Fiduciarios S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso de Emergencia Climática, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto fiduciario por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Fundamentos para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes del Fideicomiso de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Énfasis en un asunto

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, queremos llamar la atención a lo expresado en la Nota 5, en la cual se hace referencia al traspaso de la totalidad de los fondos de las cuentas de Ayudemos a Dolores al Consejo Directivo Central (CODICEN) con destino a las obras de reconstrucción de los liceos de la ciudad de Dolores afectados por el tornado del año 2016, de acuerdo a las instrucciones recibidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Otros asuntos

Tal como se expresa en la Nota 2.5 a los estados financieros, el Fideicomiso fue constituido durante el primer semestre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Como consecuencia de esto, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto fiduciario al 31 de diciembre de 2016, representan un período inferior a doce meses, lo cual debe ser tenido en cuenta a efectos de la comparabilidad con las cifras correspondientes al ejercicio actual (las cuales representan un período de doce meses).

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tomatsu Limited, sociedad privada limitada por garantía en el Reino Unido y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor ver Acerca de Deloitte por una descripción más detallada acerca de DTTL y sus firmas miembro.

© 2018 Deloitte S.C. Todos los derechos reservados.

Responsabilidades de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de República Negocios Fiduciarios S.A., en calidad de Fiduciario del Fideicomiso, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, y por el sistema de control interno que la Dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable por evaluar la capacidad del Fideicomiso de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar el Fideicomiso, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría.

Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Entre otros temas, nos comunicamos con la Dirección en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

26 de marzo de 2018



Daniel Re
Socio, Deloitte S.C.



Fideicomiso de Emergencia Climática

Estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2017

(en pesos uruguayos)

Activo	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Efectivo	3.1	12.083.145	15.933.558
Total de activo corriente		12.083.145	15.933.558
Total de activo		12.083.145	15.933.558
Pasivo y patrimonio neto fiduciario			
Pasivo			
Otras cuentas por pagar			
Cuentas a pagar	3.2	-	89.000
Total del pasivo corriente		-	89.000
Total del pasivo		-	89.000
Patrimonio neto fiduciario			
Aporte del fideicomitente	4	10.000	10.000
Resultados acumulados		12.073.145	15.834.558
Total del patrimonio neto fiduciario		12.083.145	15.844.558
Total de pasivo y patrimonio neto fiduciario		12.083.145	15.933.558

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.



D.p. República Negocios Fiduciarios S.A.
Cr. Jorge Castiglioni

El informe fechado el 26 de marzo de 2018
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Fideicomiso de Emergencia Climática

Estado de resultados

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

(en pesos uruguayos)

	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Ingresos			
Donaciones recibidas	3.3	6.245	25.251.710
		6.245	25.251.710
Egresos			
Materiales de construcción	3.4	(3.044.581)	(7.266.869)
Impuestos	2.3.c	(606.077)	(1.619.151)
Publicaciones		-	(156.373)
Honorarios profesionales		-	(1.006)
Otros		(1.475)	(140)
		(3.652.133)	(9.043.539)
Resultados financieros			
Diferencia de cambio		(115.525)	(372.100)
Gastos y comisiones bancarias		-	(1.513)
		(115.525)	(373.613)
Resultado del ejercicio			
		(3.761.413)	15.834.558

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


 p.p. República Negocios Fiduciarios S.A.
 Cr. Jorge Castiglioni

El informe fechado el 26 de marzo de 2018
 se extiende en documento adjunto
 Deloitte S.C.

Fideicomiso de Emergencia Climática

Estado del resultado integral
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
(en pesos uruguayos)

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Resultado del ejercicio	(3.761.413)	15.834.558
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral del ejercicio	<u>(3.761.413)</u>	<u>15.834.558</u>

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


p.p. República Negocios Fiduciarios S.A.
Cr. Jorge Castiglioni

El informe fechado el 26 de marzo de 2018
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

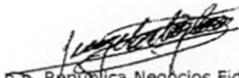
Fideicomiso de Emergencia Climática

Estado de cambios en el patrimonio neto fiduciario
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

(en pesos uruguayos)

	Nota	Aporte del Fideicomitente	Resultados acumulados	Total patrimonio neto fiduciario
Aportes de fondos del fideicomitente	4	10.000	-	10.000
Resultado integral del ejercicio		-	15.834.558	15.834.558
Saldos al 31 de diciembre de 2016		10.000	15.834.558	15.844.558
Resultado integral del ejercicio		-	(3.761.413)	(3.761.413)
Saldos al 31 de diciembre de 2017		10.000	12.073.145	12.083.145

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.



p.p. República Negocios Fiduciarios S.A.
Cr. Jorge Castiglioni

El informe fechado el 26 de marzo de
2018
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

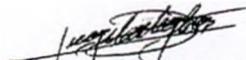
Fideicomiso de Emergencia Climática

Estado de flujos de efectivo
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

(en pesos uruguayos)

	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas			
Resultado integral del ejercicio		(3.761.413)	15.834.558
Ajuste por:			
Diferencia de cambio asociada al efectivo		115.525	372.100
Cambios en rubros operativos			
Otras cuentas por pagar		(89.000)	89.000
Efectivo (aplicado a)/proveniente de actividades operativas		(3.734.888)	16.295.658
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento			
Aporte del fideicomitente	4	-	10.000
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento		-	10.000
Variación neta de efectivo		(3.734.888)	16.305.658
Diferencia de cambio asociada al efectivo		(115.525)	(372.100)
Efectivo al inicio del ejercicio		15.933.558	-
Efectivo al final del ejercicio		12.083.145	15.933.558

Las notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


p.p. República Negocios Fiduciarios S.A.
Cr. Jorge Castiglioni

El informe fechado el 26 de marzo de 2018
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Fideicomiso de Emergencia Climática

Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

Nota 1 - Información básica

Mediante contrato celebrado el 19 de abril de 2016 entre República Negocios Fiduciarios S.A. (en adelante el "Fiduciario") y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) en representación del Estado - Poder Ejecutivo (en adelante el "Fideicomitente"), se constituyó el Fideicomiso de Emergencia Climática (en adelante el "Fideicomiso").

El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

La OPP opera como fideicomitente y beneficiario del Fideicomiso y República Negocios Fiduciarios S.A. como fiduciario.

Por resolución del Poder Ejecutivo del 19 de abril de 2016 el Fideicomitente dispuso la creación del presente fideicomiso de administración, cuya finalidad es colaborar con los damnificados por los fenómenos climáticos producidos, creando una vía oficial para canalizar las donaciones nacionales, internacionales, organismos y/o empresas públicas o privadas que asegure la aplicación eficaz y eficiente de las sumas recaudadas.

El activo fideicomitado consiste en los aportes en dinero que realice el Poder Ejecutivo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido por un plazo de dos años a partir de la fecha de creación del mismo, con renovación automática de un año en caso que ninguna de las partes dispusiera lo contrario.

Nota 2 - Principales políticas contables

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay aplicables al Fideicomiso establecidas en los Decretos 155/16, 291/14, 372/15 y 408/16.

El 30 de mayo de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 155/016 que establece como normas contables de aplicación obligatoria para fideicomisos no sometidos a regulación por el Banco Central del Uruguay, entre otras, el cuerpo normativo aplicable a sociedades comerciales establecido en el Decreto 291/14.

Los Decretos 291/14 y 372/15 establecen que los estados financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board) a la fecha de emisión del decreto y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES:

El informe fechado el 26 de marzo de 2018

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, planta y equipo e Intangibles, respectivamente.
- El estado de cambios en el patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la Sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 - Costos por préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la Sección 29 de las NIIF de PYMES.
- En los estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.
- Para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, se puede optar entre lo previsto en la Sección 9 de las NIIF para PYMES (costo o valor razonable) o el valor patrimonial proporcional, debiéndose utilizar la misma política en los estados financieros separados y consolidados.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los estados financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a. Los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b. La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- c. Los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d. Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas del impuesto a la renta.
- e. Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

A continuación se presentan las principales políticas contables aplicadas:

2.2 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de flujos de efectivo se definió como fondos el efectivo.

2.3 Criterios de valuación y exposición

Los estados financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, Ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados financieros fueron los siguientes:

a. Activos y pasivos en dólares estadounidenses

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio billete comprador interbancario vigente al 31 de diciembre de 2017 (\$ 28,807 por US\$ 1) y al 31 de diciembre de 2016 (\$ 29,340 por US\$ 1). Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del ejercicio.

El informe fechado el 26 de marzo de 2018

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

2

b. Otras cuentas por pagar

Se presentan al costo amortizado.

Son reconocidas cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera que cancele dicha obligación. Las provisiones son expresadas a la mejor estimación hecha por la Gerencia sobre el desembolso en el que incurrirá para cancelar dicha obligación a la fecha de balance, descontado al valor presente cuando el efecto es significativo.

c. Impuestos

De acuerdo al artículo 11 de la Ley de presupuesto N° 16.906, el Fideicomiso está exonerado de Impuesto al Patrimonio y de Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

Como consecuencia de lo anterior, el Fideicomiso solamente será sujeto pasivo de IVA y la tasa aplicable es del 22%.

• **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Si bien el Fideicomiso es sujeto pasivo del IVA, el mismo no tiene ingresos gravados por dicho impuesto. Esto se debe a que su activo principal consiste en las donaciones recibidas de los voluntarios. Debido a que dicho impuesto no es recuperable, se reconoce como pérdida del ejercicio dentro del rubro impuestos.

• **Agente de retención**

En función de la aplicación de la Ley N° 18.083 y decretos reglamentarios, República AFISA tiene que actuar como agente de retención cuando pague rentas gravadas por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas o por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes.

d. Reconocimiento de ingresos por donaciones

Las donaciones recibidas por los voluntarios se reconocen como ingresos medidos por el valor del efectivo recibido de terceros, organismos públicos o privados, nacionales e internacionales.

e. Reconocimiento de resultados

Se ha aplicado el criterio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos e imputación de los egresos o costos incurridos.

f. Determinación del beneficio

Se ha considerado resultado integral del ejercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre del ejercicio y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes del fideicomitente y distribución de resultados.

2.4 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio.

Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Gerencia.

El informe fechado el 26 de marzo de 2018

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

3

2.5 Información comparativa

Tal como se indica en la Nota 1, el Fideicomiso comenzó su operativa durante el primer semestre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Como consecuencia de esto, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto fiduciario al 31 de diciembre de 2016, representan un período inferior a doce meses, lo cual debe ser tenido en cuenta a efectos de la comparabilidad con las cifras correspondientes al período actual (las cuales comprenden un período de doce meses).

2.6 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Nota 3 - Información de partidas del Estado de situación financiera y del Estado de resultados

3.1 Efectivo

Corresponde a los saldos de las cuentas corrientes y cajas de ahorro que al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Fideicomiso poseía en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

3.2 Cuentas a pagar

Corresponde a los gastos de materiales de construcción por pagar.

3.3 Donaciones recibidas

Corresponde a los aportes realizados por terceros, organismos públicos o privados, nacionales e internacionales recibidos a través de las cajas de ahorro en moneda nacional y extranjera abiertas en el BROU, de acuerdo a la cláusula novena del Contrato de Fideicomiso, con destino a los damnificados del tornado que afectó la ciudad de Dolores.

3.4 Materiales de construcción

Corresponde a la compra y consumo de materiales de construcción necesarios para la ejecución de las obras de reacondicionamiento en la ciudad de Dolores.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de Fideicomiso, la fiduciaria liberará los fondos de conformidad con las instrucciones que reciba del Fideicomitente y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato. En particular, examinará exclusivamente el tenor de los documentos que se le presenten, no siendo de su cargo ninguna otra verificación o inspección de especie alguna. Queda acordado que la fiduciaria no deberá autorizar, verificar, confirmar, aprobar o analizar el destino o aplicación de los pagos a realizar, limitándose a verificar la legitimidad y los requisitos formales de cada instrucción recibida.

Nota 4 - Operaciones patrimoniales

Según contrato de constitución del Fideicomiso, el patrimonio neto fiduciario del Fideicomiso está constituido por los aportes realizados por el Poder Ejecutivo quedando afectado única y exclusivamente a los fines establecidos en el contrato.

El 23 de junio de 2016 la OPP realizó la integración de \$ 10.000, de acuerdo a lo indicado en la cláusula cuarta del contrato del Fideicomiso.

El informe fechado el 26 de marzo de 2018
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Nota 5 - Hechos posteriores

Con fecha 6 de marzo de 2018 se recibió instrucción de la OPP, en la cual se instruye el traspaso al Consejo Directivo Central (CODICEN) con destino a las obras de reconstrucción de los liceos de la ciudad de Dolores afectados por el tornado del año 2016 la totalidad de los fondos de las cuentas Ayudemos a Dolores que ascendieron a \$ 11.979.745. Salvo por lo antes mencionado, con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados integrales de las operaciones y los flujos de efectivo del Fideicomiso.

Nota 6 - Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros han sido autorizados para su emisión por parte de República Negocios Fiduciarios S.A., en calidad de fiduciaria del Fideicomiso, con fecha 26 de marzo de 2018.


p.p. República Negocios Fiduciarios S.A.
Cr. Jorge Castiglioni

El informe fechado el 26 de marzo de 2018
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

5



TRIBUNAL DE CUENTAS

Expediente N°:	2018-17-1-0005077
Oficio N°:	8380/18
Organismo:	PRESIDENCIA-OPP
	<i>Con Dictamen e Informe</i>

Fecha:	
Firma:	

Fecha de impresión 20/12/2018 15:16:00



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 12 de diciembre de 2018

Señor
Director de la
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República
Cr. Alvaro García

E.E. 2018-17-1-0005077

Ent. N°5378/18

Oficio N° 8380/18

Transcribo la Resolución N° 3716/18 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2018; y adjunto el respectivo Dictamen e Informe a la Administración:

VISTO: que este Tribunal ha examinado los estados financieros del Fideicomiso de Emergencia Climática, formulados por el fiduciario República Negocios Fiduciarios SA, los que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2017, los correspondientes Estados de Resultados, de Resultado Integral, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, las notas de políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas;

RESULTANDO: que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictámenes e Informe a la Administración;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Artículo 191 de la Constitución de la República;